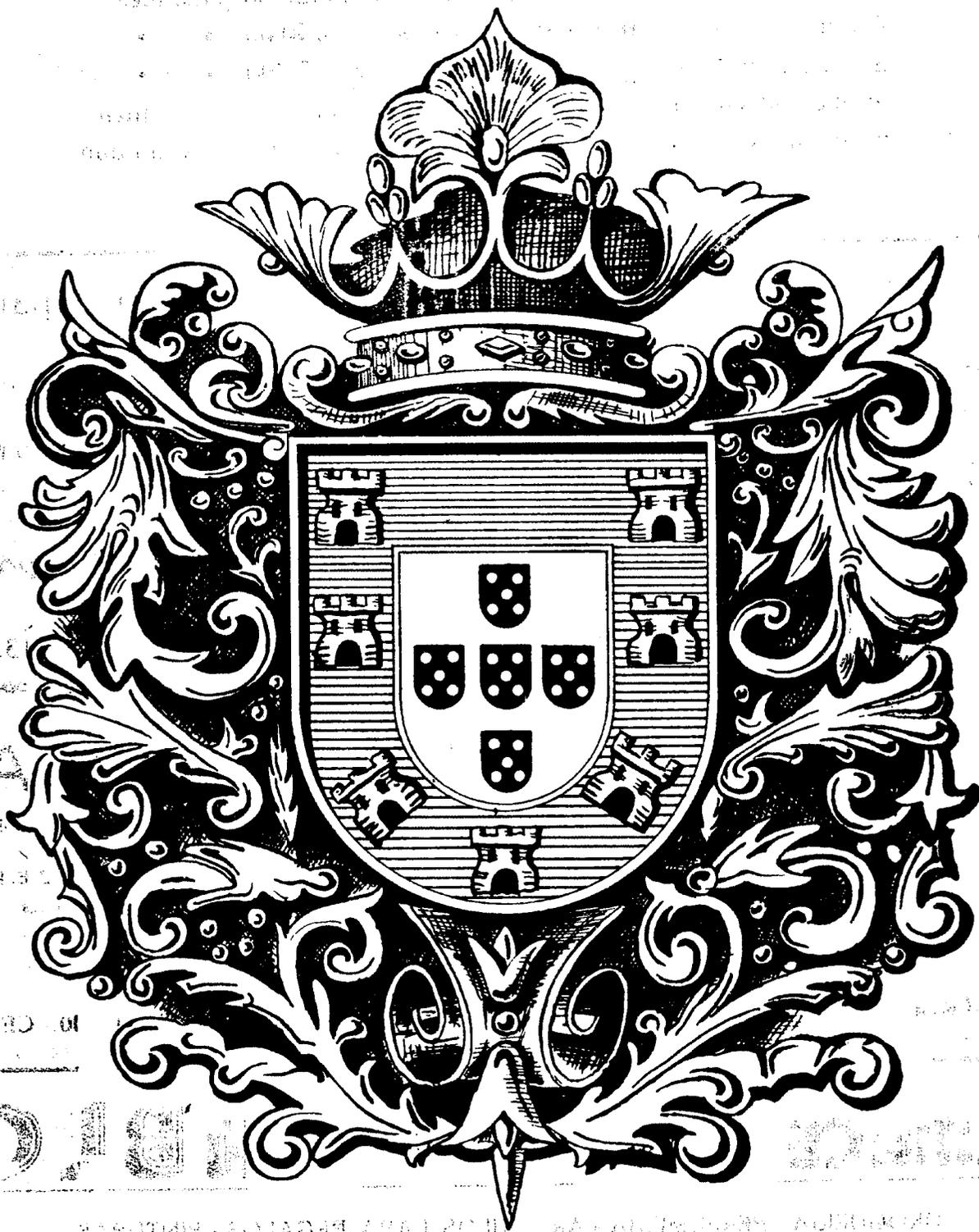


BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA



Año **L V**

Número **2821**

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archive - Biblioteca

COOP. IMP. OLIMPIA
Calvo Sotelo, 10 - Ceuta 1988

El Boletín Oficial de Ceuta se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	30'00	ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo página)	50'00	» »
Suscripción-Anuncio	75'00	» »
Publicidad General.....	2'00	» línea
Ejemplares sueltos.....	5'00	ptas. unidad

(Timbre a cargo del público)

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario General: LOS JUEVES.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14

Horas de despacho al público: D. 9'15 a 13'45

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14,30

Servicio de préstamo de libros: D. 9'30 a 13'30

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones
metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato - Teléfono. 513032 - CEUTA

ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES

Distribuidores de productos petrolíferos de la C. E. P. S. A.
Gas Butano - Consignatarios de buques

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513700 - CEUTA

ALMACENES SAN PABLO

DROGUERIA - PERFUMERIA - ARTICULOS PARA REGALOS - PINTURAS
ARTICULOS DEPORTIVOS - PAPELES PINTADOS - ELECTRICIDAD
ACCESORIOS TV - BATERIA DE COCINA - LOZA - CRISTAL.

Avda. de Regulares, 8 y 10
Teléfonos: 51 26 53 y 51 42 38

CEUTA



Se publica los jueves

DEPOSITO LEGAL. CE. 1. - 1958

30 de Octubre de 1980

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente en sesión celebrada el día 21 de octubre de 1980, en primera convocatoria, que redacta el Secretario General en cumplimiento y a los efectos señalados en el apartado 5.º del artículo 142 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, y su concordante 241 del de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Acta anterior

Aprobarla con las observaciones y salvedades anotadas a los puntos 5-1 y 7-1.

Correspondencia Oficial

Quedar enterada de las siguientes comunicaciones:

Carta de la señorita Natividad López Blas agradeciendo la ayuda del Ayuntamiento que le ha permitido terminar en la Universidad de Málaga la carrera de diplomada en Ciencias Empresariales.

Escrito de la Empresa Nacional de Ingeniería y Tecnología, S. A., agradeciendo la colaboración del Ayuntamiento para cumplimentar encuesta relativa a estudios de posibilidades de "Reconversión de vías públicas al tráfico no motorizado".

Informe de la Alcaldía

Quedar enterada de estado de distribución de aguas referido a la semana del 15 al 21 del mes en curso.

Pasar a la Comisión de Hacienda para dictamen previamente a que lo conozca y resuelva el Pleno informe del señor Depositario sobre conveniencia de establecer un concierto Ayuntamiento-Dirección General de Aduanas para uso del ordenador a fin de recopilar datos para un mejor control de Arbitrio por Importación de Mercaderías.

Que con ocasión de la llegada a Ceuta el día 11 de Noviembre de 1980 de miembros del XVI Curso Complementario de la Escuela Superior del Ejército se les dé una recepción oficial en el Salón del Trono, invitándose exclusivamente a los miembros de la Corporación y primeras autoridades.

Quedar enterada de escrito de la Gerencia del Servicio informando sobre previsión de agua que será necesario transportar desde la Península para abastecimiento de la ciudad en el año 1981.

Pasar a la Comisión de Obras para dictamen presupuesto de determinadas obras de ejecución urgente a realizar en la barriada Príncipe Felipe.

Que se determine el gasto de "publicidad en prensa y radio" a subvencionar, en su caso, por el Ayuntamiento con motivo de la celebración en Ceuta de un ciclo de audiencias comentadas sobre el tema "Panorama histórico-musical de España".

Comisión Primera - Obras

Conceder licencia a don José Antonio Merino Montero para elevación de una planta más en el edificio en construcción sito en la calle O'Donnell, esquina a la Plaza de Africa.

Conceder licencia a doña Concepción Rodríguez López para construir una cocina en el patio de su vivienda, sita en la barriada General Varela, 66.

Conceder licencia a don Jaime Wagnon Hassan para reparar la fachada de su establecimiento, sito en Falange Española, 72.

Conceder licencia a la Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta para abrir la calzada junto al polígono Virgen de Africa a fin de reparar un cable de alta tensión.

Desestimar solicitud de la Asociación de Vecinos de la barriada José Zurrón de que se reparen los bajantes de los bloques 1 y 2.

Aprobar presupuesto de 901.229 pesetas para trabajos de blanqueo y pintura en el Cementerio de Santa Catalina.

Que por el personal del Parque Móvil del Ayuntamiento se lleven a cabo los trabajos de instalación de barandas metálicas junto a las escaleras de subida al Banco de España por la calle Ingenieros.

Que se realicen las oportunas gestiones en orden a agilizar el procedimiento de tramitación de las cédulas urbanísticas.

Comisión Tercera - Personal

Solicitar el asesoramiento de la MUNPAL para resolver, como mejor proceda, en el expediente promovido por solicitud de una ex Auxiliar Administrativo de que se le conceda la jubilación.

Satisfacer a un Administrativo jubilado la cantidad de 2.046 pesetas, a que asciende el total importe de los medicamentos adquiridos durante su estancia en Algeciras.

Reconocer a un Sargento de la Policía Municipal, a efectos de trienios, el tiempo que prestó servicio en el Ejército.

Que se abra una información para depurar los hechos en relación con la situación administrativa de un Guardia de la Policía Municipal durante la prestación del servicio militar.

Comisión Quinta - Patrimonio

Subrogar en favor de don Ignacio Rodríguez Hernández los derechos y obligaciones del contrato correspondiente a la vivienda municipal sita en Juan de Austria, portal 6, número 7, actualmente a nombre de su madre, doña Joaquina Hernández Román.

Comisión Octava - Circulación

Denegar solicitud de don Daniel Suissa Rexach de licencia municipal de S.P. de auto-taxi.

Acceder a solicitudes de don José Pérez Calvo y don José Lara Postigo para sustituir vehículos de S.P. —Auto-Taxis—, por mejora de material.

Secretaría

Que se tramite el expediente para devolver a don Rafael Fontalba Fontalba la fianza constituida para responder del suministro de prendas de vestuario con destino a diversos servicios municipales.

Elevar a definitiva la adjudicación provisional de la mesa de licitación en favor de don José Pérez Aragón y en la cantidad ofertada de 2.067.288 pesetas de las obras de terminación de las de ampliación en una planta más en el edificio destinado a mercado en la barriada General Sanjurjo.

Cuentas

Aprobar relación de gastos formulada por el señor Interventor de Fondos por importe de 2.448.056 pesetas.

Quedar enterada de nota sobre el Arbitrio por Importación de Mercaderías referida al 20 de octubre de 1980.

Ruegos y Preguntas

Don Matías Calvo Pecino preguntó por las medidas que está tomando la Comisión Octava para organizar el tráfico y aparcamiento de vehículos, así como si se está estudiando la doble circulación por la calle Calvo Sotelo.

Contesta don Fructuoso Miaja Sánchez que se está a la espera de recibir las señales y pintura y de que se resuelva el expediente de los semáforos.

Don José María Albert Rosano, ante la sistemática aparición en la prensa local de un anuncio en el que se contempla el patrocinio del Ayuntamiento del ciclo "Panorama histórico-musical de España", formuló al señor Alcalde las siguientes preguntas: ¿Por qué no ha sido consultada la Comisión de Cultura? ¿En qué ha consistido el patrocinio del Ayuntamiento al citado ciclo? ¿En virtud de qué disposición legal ha sido contraído el gasto del antedicho patrocinio?

Contestó el señor Alcalde: A la primera, que él es el Presidente nato de todas las comisiones informativas; a la segunda, que la Delegación Provincial del Ministerio de Cultura ha solicitado del Ayuntamiento subvencione únicamente los gastos de "publicidad en prensa y radio", y a la tercera, que la Alcaldía está facultada expresamente, sin que se precise acuerdo, para realizar gastos hasta 12.000 pesetas.

El mismo don José María Albert Rosano, tras aludir a la presencia del señor Alcalde en la exposición de pinturas de don Francisco Cerni Mas sin que hubiesen sido invitados ni la Comisión de Cultura ni los miembros de la Corporación, lamentó la omisión contestando el señor Alcalde que a él lo invitó personalmente el señor Garrido, a lo que replicó el señor Albert: "Pues que conste en acta que el señor Garrido no ha tenido la delicadeza de contar con la Comisión de Cultura ni con la Corporación Municipal invitándola al acto".

A ruego del señor Amorrortu Pérez en la sesión de 17 de abril se clarifica que se trata del "arreglo del pretil que circunda el jardín de la Argentina".

A ruego del señor Albert Rosano en la sesión del día 7 del mes en curso se clarifica que el señor Arquitecto Municipal remitió el día 9 del mismo mes

el presupuesto para "obras de urbanización de la calle Algeciras entre la plaza de los Reyes y la calle General Aranda" y que asciende a 6.964.909 pesetas.

El señor Calvo Pecino (don Matías) se interesó por el expediente relativo a la paralización de las obras de construcción de un inmueble en la calle Daoiz, contestando el señor Secretario que será informado por él y por el facultativo municipal antes de someterlo al Pleno.

Asuntos de Urgencia

Desestimar propuesta de que por el Ayuntamiento se financie la elaboración de los catálogos y se adquiera un cuadro en relación con la exposición de óleos de don Juan Sánchez Fuentes en el Centro de Hijos de Ceuta.

Prestar conformidad a moción de la Alcaldía en relación con adquisición de prendas de uniforme para la Policía Municipal.

La sesión terminó a las 21,05 horas.

Ceuta, 28 de octubre de 1980

El Secretario General,
Rafael Lirola Catalán

V.º B.º:

El Alcalde-Presidente,
Clemente Calvo Pecino

Magistratura de Trabajo de Ceuta

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo, suplente número uno, en providencia de esta fecha dictada en las diligencias de apremio seguidas en esta Magistratura por débito de cuotas a la Seguridad Social a la empresa Ricardo Montes Canillas, apremiado en los autos número 98/80 y acumulados, por el presente se saca a primera y única subasta, con dos licitaciones y término no inferior a ocho días, los bienes embargados y tasados, cuya peritación es la siguiente:

Pesetas

- 1 frigorífico expositor Cadí 100.000
- 1 frigorífico marca Frivigo 90.000
- 1 registradora electrónica Hugnnis..... 110.000
- 1 T.V. color Telefunken de 23 pulgadas. 65.000

Los bienes embargados, según informe pericial, suman la cantidad de trescientas sesenta y cinco mil pesetas (365.000).

Los referidos bienes podrán ser examinados en el domicilio del apremiado, sito en la carretera de Benzú (restaurante Fabio).

El acto del remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de esta Magistratura, sita en Falange Española, número 63, tercera planta, el próximo día 13 de noviembre del año en curso a las 11,45 horas de su mañana, previniéndose que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en la mesa de la Magistratura el 10 por 100 de la valoración de los bienes e inmediatamente el 20 por 100 del valor de la adjudicación, siguiéndose los trámites que establece la Orden de 7 de julio de 1960.

Y para que así conste y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura, expido el presente en Ceuta a veintidós de octubre de mil novecientos ochenta.

El Magistrado de Trabajo, suplente número uno, firmado, don José Fernández Verdú. Ante mí, el Secretario, don Juan Arturo Pérez Morón.—Rubricados.

**Ministerio de Trabajo
Delegación Provincial**

CEUTA

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Trabajo por la que se dicta laudo de obligado cumplimiento para el sector de panadería de Ceuta y sus trabajadores.

VISTO el conflicto colectivo de trabajo planteado por los miembros de la Comisión Negociadora del Convenio, pertenecientes todos ellos a la Central Sindical Unión General de Trabajadores, el día 14 de octubre de 1980.

RESULTANDO que convocadas las partes el día 17 de octubre al acto previsto en el artículo 23 del Real Decreto-ley 17/1977, de 4 de marzo, éste tuvo lugar sin avenencia por incomparecencia de los miembros de la Comisión Negociadora del Convenio por parte trabajadora.

RESULTANDO que la representación empresarial asistente solicitó de la Delegación Provincial de Trabajo se dictara laudo a pesar de la incomparecencia de los solicitantes.

RESULTANDO que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales y reglamentarias.

CONSIDERANDO que la competencia para conocer de este conflicto colectivo de trabajo corresponde al Delegado Provincial de Trabajo, a tenor del artículo 19, a) del Real Decreto-ley 17/1977, de 4 de marzo.

CONSIDERANDO que, de acuerdo con el artículo 25, b) del mencionado Real Decreto-ley, dado que las partes no llegaron a un acuerdo por incomparecencia de la solicitante ni han designado árbitro a pesar de las posteriores gestiones de esta Delegación de llegar a una avenencia, procede por la autoridad laboral se dicte laudo de obligado cumplimiento que dé solución a las cuestiones planteadas.

VISTOS los citados preceptos y demás de general aplicación, esta Delegación Provincial de Trabajo, en uso de las facultades que le están conferidas,

ACUERDA: Dictar laudo de obligado cumplimiento para el sector de panadería de Ceuta y su personal en los siguientes términos:

Primero.—El presente laudo, que mantiene la vigencia del Convenio Colectivo homologado por la Delegación de Trabajo en Resolución de 1 de septiembre de 1978, entrará en vigor, con independencia de la fecha de su publicación en el "Boletín Oficial de la Provincia", el 1 de noviembre de 1980, no contando con periodo específico de duración.

Segundo.—Se establece como tabla de salarios la que figura anexa al presente laudo. Dicha tabla de salarios se entenderá como de nuevos salarios base para cada una de las categorías que se especifican.

Tercero.—Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios Colectivos de la Delegación Provincial de Trabajo y remitir el texto original al Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación.

Cuarto.—Ordenar su publicación en el "Boletín Oficial de la Ciudad".

Notifíquese esta Resolución a los interesados en la forma establecida en el artículo 79 de la Ley de 17 de julio de 1958, advirtiéndose que contra la misma puede establecerse recurso de alzada ante la Dirección General de Trabajo en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de su notificación, de conformidad con el artículo 122 de la citada Ley y artículo 26 del Real Decreto-ley 17/1977, de 4 de marzo.

En Ceuta, a veinticuatro de octubre de mil novecientos ochenta.

El Delegado de Trabajo,
Fdo.: Francisco José López Pastor

ANEXO

TABLA DE SALARIOS

Categorías profesionales	Pesetas mensuales
Oficial de pala	27.324
Oficial de masa	27.096
Oficial de mesa	26.869
Ayudante	26.641
Faenero	26.413
Chófer	27.324
Mayordomo	26.413
Vendedor de despacho	26.641
Transportista	26.641
Aprendiz	25.958
Mujer de limpieza	25.958

Ceuta, 24 de octubre de 1980

Delegación de Hacienda

CEUTA

Tribunal de Contrabando

ANUNCIO DE SUBASTA

El día 6 de noviembre de 1980, a las 11,00 horas, tendrá lugar en la Sala de Juntas de la Delegación de Hacienda-Tribunal de Contrabando la venta en pública subasta de automóviles, embarcaciones y mercancías varias procedentes de comisos por infracciones a la vigente Ley de Contrabando.

Las condiciones de la subasta y demás detalles se encuentran expuestos en el tablón de anuncios de la Delegación de Hacienda. Serán de cuenta de los adjudicatarios los gastos de anuncios, voz pública, impuestos de transmisiones patrimoniales y demás que afecten a los artículos subastados.

Ceuta, 16 de octubre de 1980

El Secretario del Tribunal

(Ilegible)

V.º B.º:

El Delegado de Hacienda-Presidente

(Ilegible)

996

Comandancia Militar de Marina de Ceuta

Juzgado de Instrucción

EDICTO

DON JOSE ESPARZA ESPINOSA, Teniente de Navío, Juez Instructor del expediente pérdida documentos 8/80 seguido en la Comandancia Militar de Marina de Ceuta.

HAGO CONSTAR: Que por decreto del ilustrísimo señor Comandante Militar de Marina de fecha 22 de octubre de 1980 ha sido declarado nulo y sin valor alguno la libreta inscripción marítima, inscripto trozo Ceuta 196/51 llamado Juan Domínguez Peláez, incurriendo en responsabilidad la persona que habiéndola hallado no haga entrega a la autoridad de Marina.

Ceuta, 23 de octubre de 1980
(Ilegible)





DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

El presente documento es propiedad de la Secretaría de Economía y no debe ser distribuido fuera de su ámbito de aplicación.



Ayuntamiento de Ceuta Boletín Oficial

Sr. D. _____

FRANQUEO
10

D. Fernández... - Teléfono...
D. Rodríguez... - Teléfono...
D. García... - Teléfono...
D. López... - Teléfono...
D. Martínez... - Teléfono...